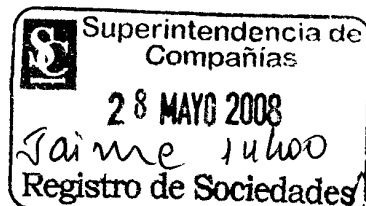


17451

Quito, 21 de abril de 2008

Señor Doctor
Víctor Cevallos Vásquez
Secretario General
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-



Tramite No. 10290
Exp. No. 86804

VALOR \$ 1 = c/a DM

En atención al oficio No. SC.SG.RS 08069, de fecha 8 de abril de 2008, Adjunto la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la Compañía **TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA.**, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de este cantón, para que de acuerdo a la ley se sirva dar el respectivo tramite de registro.

Atentamente,

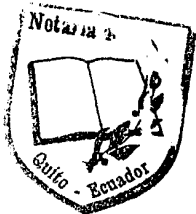
José Patricio Borja
Gerente
C.C. 170672862-1

2L.

CESIÓN DE PARTICIPACIONES
REGISTRADA

2008/06/03





**DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO**

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA.
LTDA.**

QUE OTORGAN

JOSÉ PATRICIO BORJA SERRANO Y OTROS

A FAVOR DE

ANDRES MARCELO CABRERA BASTIDAS Y OTRO

CUANTÍA: US\$ 1.698,00

(DI: 3, COPIAS)

m.n.

Escritura No: 344.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día **VEINTE Y OCHO (28) de ENERO** del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Pública Cuadragésima del Cantón Quito, comparecen las siguientes personas: por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor José Patricio Borja Serrano y su cónyuge, la señora Ana Cristina Chiriboga Miño; el señor Juan Sebastián Borja Serrano y su cónyuge,

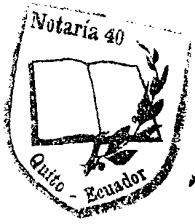
1



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

la señora Verónica Pazmiño Zambrano; el señor Juan Carlos Alfaro Vásquez y su cónyuge, la señora María Cecilia Borja Serrano; y, el señor Jorge Patricio Borja Maldonado y su cónyuge, la señora Eleana Serrano Villagómez; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias se adjuntan a este instrumentos, bien instruidos por mi el Notario sobre el objeto y resultado de esta escritura pública, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de conformidad con la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** Sírvasse incorporar en su registro de escrituras públicas una de cesión de participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de CEDENTES, el señor José Patricio Borja Serrano y su cónyuge, la señora Ana Cristina Chiriboga Miño; el señor Juan Sebastián Borja Serrano y su cónyuge, la señora Verónica Pazmiño Zambrano; el señor Juan Carlos Alfaro Vásquez y su cónyuge, la señora María Cecilia Borja Serrano; y, el señor Jorge Patricio Borja Maldonado y su cónyuge, la señora Eleana Serrano Villagómez; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, a excepción del señor Santiago Aurelio Cabrera Cabezas que es soltero, domiciliados en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Octava del Cantón Quito, el ocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, inscrita en el Registro Mercantil

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO



del cantón Quito el diecinueve de octubre del mismo año, se constituyó la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., con un capital social de dos millones de sucres dividido en dos mil participaciones de un valor de mil sucres cada una. El capital actual de la compañía asciende a la suma de diez mil dólares de los Estados Unidos de América 00/100 (US\$ 10.000,00); b) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el día veinticinco de enero de dos mil ocho, cuya acta se adjunta como habilitante, mediante resolución aprobada por unanimidad, autorizó a los socios para ceder la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, en un solo acto o en varios, de acuerdo a sus necesidades y compromisos adquiridos. Todo esto según consta del certificado otorgado por el Gerente General de la compañía, que se agrega como habilitante. **TERCERA.- CESIÓN.-** Los señores José Patricio Borja Serrano, Juan Sebastián Borja Serrano, María Cecilia Borja Serrano, Jorge Patricio Borja Maldonado y Juan Carlos Alfaro Vásquez, debidamente autorizados por sus cónyuges, quienes comparecen otorgando tal autorización, ceden y transfieren a favor de los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas, parte de sus participaciones en el capital social de la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., de acuerdo al siguiente detalle: el señor José Patricio Borja Serrano, cede doscientas cuarenta y seis (246) participaciones a favor del señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y doscientas cuarenta y seis (246) participaciones a favor del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas; el señor Juan Sebastián Borja Serrano, cede doscientas cuarenta y seis (246) participaciones a favor del señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y doscientas cuarenta y seis (246) participaciones a favor del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas; la señora María Cecilia Borja Serrano, cede ochenta y nueve (89) participaciones a favor del señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y ochenta y nueve (89) participaciones a



favor del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas; el señor Jorge Patricio Borja Maldonado, cede ciento setenta y nueve (179) participaciones a favor del señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y ciento setenta y nueve (179) participaciones a favor del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas; y, el señor Juan Carlos Alfaro Vásquez, cede ochenta y nueve (89) participaciones a favor del señor Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y ochenta y nueve (89) participaciones a favor del señor Santiago Aurelio Cabrera Bastidas. Las referidas transferencias se hacen por el valor total un mil seiscientos noventa y siete dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 1.698,00) que se encuentran pagados en su totalidad. Cada participación tiene un valor de un dólar americano.- **CUARTA: ACEPTACIÓN.-** Los CEDENTES, por sus propios derechos, aceptan las transferencias hechas a favor suyo. Así mismo, manifiestan estar de acuerdo y ratifica todo lo actuado anteriormente por los socios y por la Gerencia General en representación de la compañía. **QUINTA: AUTORIZACIÓN.-** Los cedentes autorizan a los cesionarios para que, de conformidad con la ley, obtengan la inscripción de esta cesión en el libro respectivo de la compañía y, practicada ésta, la anulación de los certificados de aportación correspondientes, confiriendo también la autorización que fuere necesaria para que se extiendan los nuevos certificados de aportación a nombre de los cesionarios.- **SEXTA: INSCRIPCIÓN.-** El Gerente General de la compañía inscribirá las cesiones en el Libro respectivo y, anulará los certificados de aportación actuales, extendiendo otro u otros nuevos. **SÉPTIMA: RAZONES.-** El señor Notario Octavo del cantón Quito se servirá sentar razón de este acto al margen de la matriz de la escritura de constitución de la compañía, así como se sentará igual razón al margen de la inscripción de tal instrumento público en el Registro Mercantil del cantón Quito. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la perfecta validez y pleno efecto del presente contrato. **HASTA AQUÍ EL**



DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGESIMA CANTON QUITO

CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Bustamante Holguín, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha, bajo el número ocho mil cuatrocientos veinte y cuatro (8424). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-

f) José Patricio Borja Serrano

c.c.

170672862-1

f) Ana Cristina Chiriboga Miño

c.c.

170690804-1

f) Juan Sebastián Borja Serrano

c.c.

170672861-3

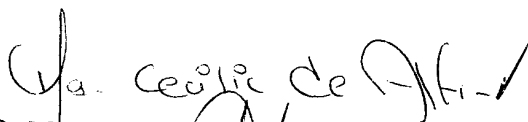
f) Verónica Pazmiño Zambrano

c.c.

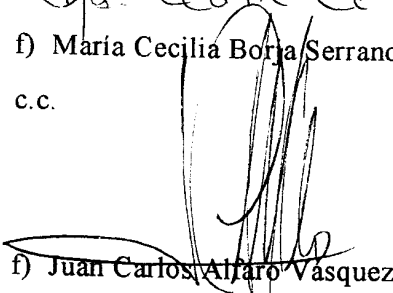
171013703-8

U. Bustamante




f) María Cecilia Borja Serrano

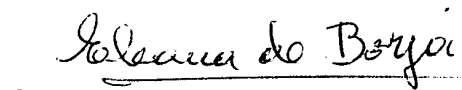
c.c.


f) Juan Carlos Alfaro Vasquez

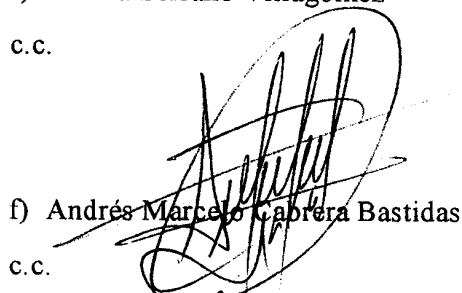
c.c.


f) Jorge Patricio Borja Maldonado

c.c.


f) Eleana Serrano Villagómez

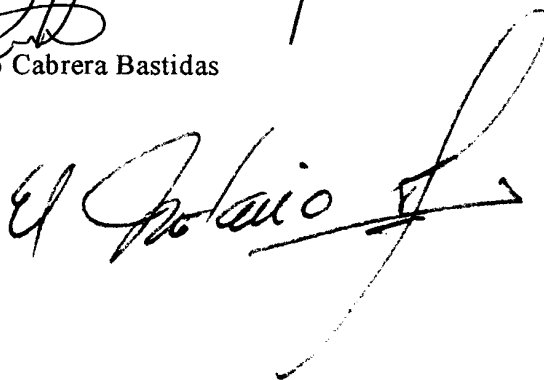
c.c.


f) Andrés Marcelo Cabrera Bastidas

c.c.


f) Santiago Aurelio Cabrera Bastidas

c.c.



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy, 25 de enero del dos mil ocho, a las quince horas, en el local de la compañía, y dado que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, al amparo del Artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios. Se encuentran presentes: los señores Juan Carlos Alfaro Vásquez, dueño del 10% del capital de la compañía; el señor Jorge Patricio Borja Maldonado, dueño del 20% del capital de la compañía; el señor José Patricio Borja Serrano, dueño del 27,50% del capital de la compañía; el señor Juan Sebastián Borja Serrano, dueño del 27,50% del capital de la compañía; la señora María Cecilia Borja Serrano, dueña del 10% del capital de la compañía; y, el señor Diego Rubén Martínez Proaño, dueño del 5% del capital de la compañía. 100% ✓

Los socios presentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

1.- Autorización para cesión de participaciones.

Preside la sesión el señor Juan Sebastián Borja Serrano y actúa como secretario el Gerente General, señor José Patricio Borja Serrano.

El presidente ordena proseguir con el tratamiento del orden del día:

1.- Autorización para ceder participaciones.- Toma la palabra el señor Gerente General y manifiesta la necesidad de que se otorguen las autorizaciones recíprocas necesarias para que los socios cedan la totalidad de las participaciones que poseen en el capital social de la compañía, a fin de dar cumplimiento al acuerdo de venta de la compañía suscrito en días pasados con los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas.

Los socios presentes, por unanimidad, emiten la autorización recíproca que requieren a fin de ceder la totalidad de sus participaciones a favor de los señores mencionados, en un solo acto o en varios actos, de acuerdo a la conveniencia de cada uno de los socios y de las obligaciones que éstos hubieren adquirido al respecto.

Siendo las diez y siete horas se levanta la sesión y los socios presentes suscriben el Acta en señal de conformidad y aceptación.

Se levanta la Junta a las diez y siete horas y treinta minutos.

Juan Sebastián Borja S.
PRESIDENTE

Patricio Borja Maldonado



Juan Carlos Alfaro Vásquez

José Patricio Borja S.
SECRETARIO

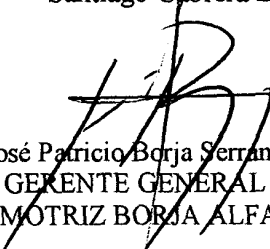
María Cecilia Borja S.

Diego Rubén Martínez P.

CERTIFICADO

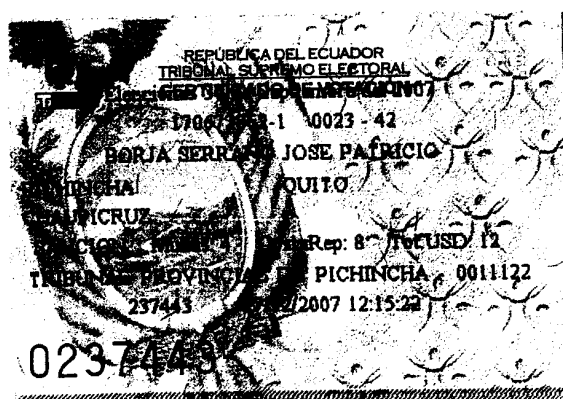
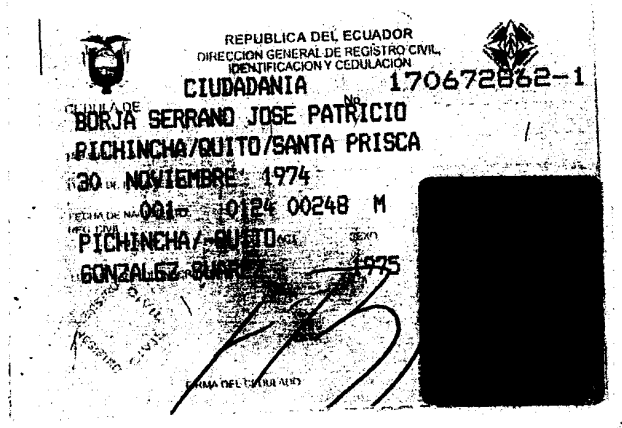
Por medio de la presente certifico que en sesión celebrada el 25 de ENERO de 2008, la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., autorizó expresamente a los señores José Patricio Borja Serrano, Juan Sebastián Borja Serrano, María Cecilia Borja Serrano, Juan Carlos Alfaro Vásquez y Jorge Patricio Borja Maldonado, para que cedan parte de las participaciones sociales que posee en el capital de la compañía, de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
José P. Borja S.	Andrés Cabrera Bastidas	246
José P. Borja S.	Santiago Cabrera Bastidas	246
Juan S. Borja S.	Andrés Cabrera Bastidas	246
Juan S. Borja S.	Santiago Cabrera Bastidas	246
María Cecilia Borja S.	Andrés Cabrera Bastidas	89
María Cecilia Borja S.	Santiago Cabrera Bastidas	89
Jorge P. Borja M.	Andrés Cabrera Bastidas	179
Jorge P. Borja M.	Santiago Cabrera Bastidas	179
Juan C. Alfaro V.	Andrés Cabrera Bastidas	89
Juan C. Alfaro V.	Santiago Cabrera Bastidas	89


José Patricio Borja Serrano
GERENTE GENERAL

TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA

Quito, 25 de ENERO del 2008



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACIÓN Y CENSAL



CIUDADANIA No 170690804-1

CHIRIBOGA MIÑO ANA CRISTINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

25 OCTUBRE 1978

001-A 0017 00033 SE-5

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1979

ana

FIRMA DEL OTORGADO



ECUATORIANA*****

V4343V4242

CASADO

JOSE PATRICIO BORJA SERRANO

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

DIEGO IGNACIO E CHIRIBOGA

SUSANA DE LAS MERCEDES MIÑO

QUITO

15/06/2017

15/04/2005

FORMA No

REN

Pch

1477835



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL ELECTORAL
SECCIÓN DE REGISTRO Y CENSAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
170690804-1 0160-45
CHIRIBOGA MIÑO ANA CRISTINA
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR
SANCION Múltip. Costo Rep. 8 - 16 USD/12
TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA - 0011123
237444 27/12/2007 12:15:43
0237444

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE No.

NOMBRES Y APELLIDOS
LUGAR DE NACIMIENTO
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL
TOMO PAG. AB. 1984

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
FANCALAZ GUALBERTO 1984

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** E243912+22

CASADO VERONICA PAZMINO ZAMBRANO

SECUNDARIA EMPLEADO FOLIO

JOSE PATRICIO BORJA

MARIA ELIANA SERRANO

QUITO 04/06/2002

04/06/2002

REN 0071141

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

024-0042 1706728613

NUMERO CEDULA

BORJA SERRANO LIAN SEBASTIAN

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON

EL COMITENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



FIRMA DEL CEDULADO

Pch 0071140

17: COMITE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 170694461-6

BORJA SERRANO MARIA CECILIA
NOMBRES Y APELLIDOS
PICHINCHA/QUITO/SANTA FISCIA
LUGAR DE NACIMIENTO
19 MAYO 1971
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 010- 0374 07953 F
TOMO PAG ACT. SECT.
PICHINCHA, QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION
SUNZALEZ SUAREZ 1971



44 Cecilia de Borja
FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V2343V3442
NACIONALIDAD
CASADO JUAN CARLOS ALFARO VASQUEZ
ESTADO CIVIL
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS
INSTRUCCION

JORGE PATRICIO BORJA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
MARIA ELEANA SERRANO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 26/07/2004
LUGAR Y FECHA DE EMISION
26/07/2004
FECHA DE EXPIRACION

FORMA No REN 1169648
Pch



PULGAR DERECHO



D. Oswaldo Mejia Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No 170392175-7

ALFARO VASQUEZ JUAN CARLOS
PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

29 FEBRERO 1970

FECHA DE NACIMIENTO 0306/06/199 M
REG CIVIL 008- SEXO

PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1970

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA*****

V4443V4444

NACIONALIDAD

CASADO

MARIA CECILIA BORJA SERRANO

ESTADO CIVIL

SECUNDARIA

EMPLEADO PRIVADO

INSTITUCION

CESAR AUGUSTO ALFARO

ELIZABETH VASQUEZ

QUITO

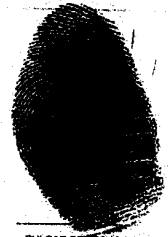
06/11/2007

FECHA DE CADUCIDAD

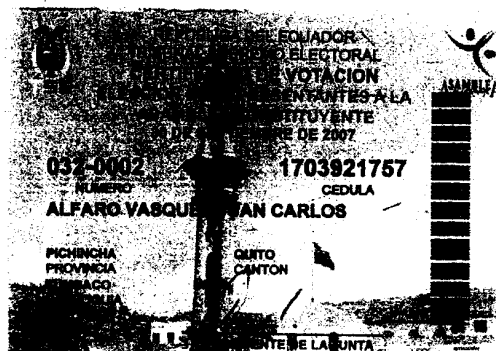
FORMA No

REN 2624772

Pch



PULGAR DERECHO



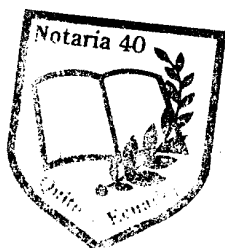
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170021710-0
BORJA MALDONADO JORGE PATRICIO
06 JUNIO 1.938
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
LUGAR DE NACIMIENTO 02 134 02197
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 38

[Firma]
FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** E33431222
CASADO ELEANA SERRANO
ESTADO CIVIL SUPERIOR ABOGADO
INSTAUCION GUILLERMO BORJA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CECILIA MALDONADO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 28/12/95
LUGAR Y FECHA DE EMISION HASTA FUERTE DE SU TITULAR
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No 0159258
FIRMA DE LA AUTORIDAD
PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLEA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007
173-0004 NUMERO 1700217100 CEDULA
BORJA MALDONADO JORGE PATRICIO
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
PICHINCHA PROVINCIA QUITO CANTON
LA ASAMBLEA DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE No

NOMIN Y APELLIDOS

FECHA DE NACIMIENTO

LUGAR DE NACIMIENTO

RES. CIVIL

TOMO PAG ACT

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

FIRMA DEL CEDULADO

NACIONALIDAD PASADO NO DACT

ESTADO CIVIL SECUNDARIA UNION DOMESTICA

INSTRUCCION SORDO SORDO PROF. OCUP

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BEATRIZ VILLAGOMEZ

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 20/04/98

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No 1158681

FIRMA DE LA AUTORIDAD

FILAS

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCION DE REPRESENTANTES A LA
ASAMBLA CONSTITUYENTE
30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

083-0033 1701886788

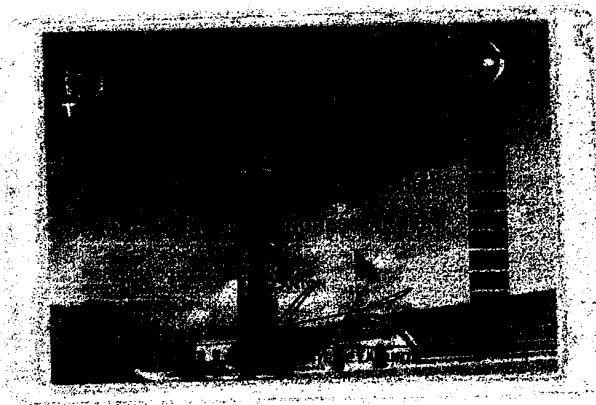
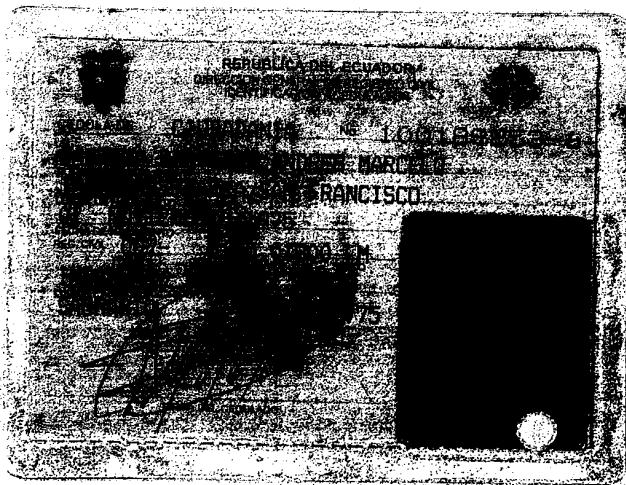
NÚMERO CEDULA

SERRANO VILLAGOMEZ MARIA ELEANA

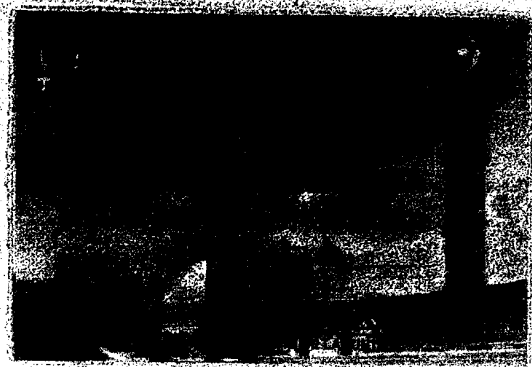
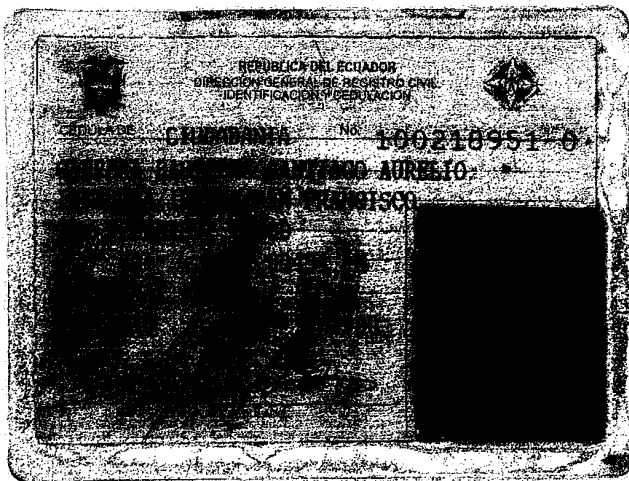
PICHINCHA
PROVINCIA
CANAYA
CANTON

QUITO
CANTON

ASAMBLA

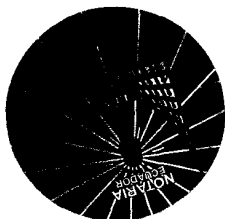


Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

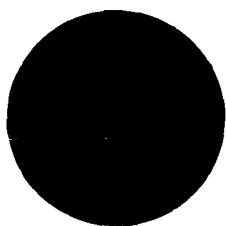


Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a veinte y ocho de enero del año dos mil ocho.

DOCTOR OSWALDO MEJIA ESPINOSA
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Al margen de la matriz de constitución de la Compañía TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA., otorgado el 8 de septiembre de 1998, ante la Doctora Zoila Medina de Bonilla, TOME NOTA de la escritura de Cesión de Participaciones celebrada ante el Doctor Oswaldo Mejía Espinosa, el 28 de enero del 2008, otorgada por los señores José Patricio Borja Serrano, Juan Sebastián Borja Serrano, María Cecilia Borja Serrano, Jorge Patricio Borja Maldonado y Juan Carlos Alfaro Vásquez debidamente autorizados por sus cónyuges, ceden a favor de los señores Andrés Marcelo Cabrera Bastidas y Santiago Aurelio Cabrera Bastidas.- Quito, veintiséis de febrero del dos mil ocho.-



Dr. Jaime Espinoza Cabrera

NOTARIO OCTAVO DEL
CANTON QUITO
INTERINO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número **2536** del REGISTRO MERCANTIL de diecinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3593 vta, tomo 129, correspondiente a la compañía “ **TALLER AUTOMOTRIZ BORJA ALFARO CIA. LTDA.**” referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, a siete de marzo del año dos mil ocho. **EL REGISTRADOR.-**


DR. HECTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DE CANTÓN QUITO.

ng

